

Criterios para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado

En base al reglamento general de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Informática de Donostia, la evaluación de los trabajos se hará según los siguientes criterios generales:

1. El Trabajo de Fin de Grado **debe ser realizado dentro de la especialidad elegida** en los estudios de grado. Por lo tanto, se enmarcará en una de estas tres especialidades:

- Ingeniería de Computadores.
- Computación.
- Ingeniería del Software.

Finalizado el plazo de inscripción una comisión deberá aprobar dicha asignación. Esta comisión estará compuesta por las personas coordinadoras de especialidad y por los miembros de la Comisión de Trabajos Fin de Grado. Si una asignación no es aprobada por la comisión ésta deberá hacer una propuesta alternativa.

2. Durante la realización del trabajo se desarrollarán y verificarán las siguientes habilidades:

- **Conseguir los objetivos** propuestos en el trabajo resolviendo de forma autónoma las dificultades que surjan en su desarrollo.
- **Planificar y gestionar** el trabajo a realizar.
- **Redactar una memoria** que recoja de manera **exhaustiva** el trabajo realizado con una estructura adecuada a un documento de trabajo de ingeniería y en un estilo riguroso y formal.
- **Exponer y defender públicamente** el trabajo realizado.

3. **El tribunal tendrá en cuenta para calificación:**

A. La dirección del trabajo evalúa aquellos aspectos que son conocidos por la misma y que, difícilmente, puede valorar el tribunal:

- **Autonomía, responsabilidad e iniciativa.**
- **Comunicaciones**, actitud y relación con el director.
- **Gestión del trabajo** (planificación, seguimiento, fiabilidad...).

Este apartado tendrá una ponderación del 25% en la nota final.

B. Todo el tribunal evalúa:

- **Alcance y dificultad** del trabajo desarrollado.
- **Calidad de la memoria** presentada (incluyendo estilo y presentación de la memoria, descripción de la metodología, bibliografía).
- **Calidad de la defensa** (incluyendo comunicación oral, material utilizado, competencia en las respuestas).
- **Otras** (a detallar).

Este apartado tendrá una ponderación del 75% en la nota final.